

**ACUERDO No.SCGG-00505-2016**

**EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 01 de Diciembre, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **CESAR ALFONSO GONZALES ALCÁNTARA**, en su condición de Coordinador de la División de Asesoría Técnica de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a la Ciudad de Bogotá, Colombia, con el propósito de conocer los procesos vinculados a la Visión Conceptual de Sinergia, Marco Legal e Institucional, Estructura Funcional, Operativa, Metodología, Flujos y Rutinas de los Procesos, del 19 al 24 de noviembre de 2016.
2. La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno